

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**Construcciones sociopolíticas del territorio.
Movimientos indígenas y políticas públicas, la
configuración de los espacios locales**

*Sociopolitical constructions of the territory. Indigenous movements and public politics:
the configuration of local spaces*

NATALIA CANIGUAN VELARDE

Universidad de La Frontera, Chile

RESUMEN Los actuales territorios en que viven los pueblos indígenas están cruzados por diversos tipos de fronteras y delimitaciones administrativas que los constituyen. Se entrecruzan y superponen nociones tales como comunas y comunidades, junto a la irrupción de nuevas definiciones como “áreas de desarrollo indígena”, *lof*, *ayllarewe*, sector, entre otros. Estas denominaciones, algunas estatales, otras surgidas desde los actores locales refieren siempre a un mismo espacio, no obstante, los significados que encierran son distintos y a veces hasta divergentes y cada uno de ellos busca dar cuenta del uso, permanencia, presencia y control sobre el territorio.

Desde una etnografía realizada en territorio *lafkenche* de la Araucanía observamos lo que ocurre con un mismo espacio territorial que es leído y vivido desde una mirada administrativa municipal con cruces de la política indígena nacional y desde una perspectiva cultural mapuche. Estas miradas y vivencias políticas del territorio dan cuenta de alianzas, disputas, estrategias, y discursos que lo configuran, donde muchas veces lo administrativo y la política local se vuelve el contenedor de la mirada histórica cultural- constriñéndose el territorio a los límites políticos del Estado y sus estrategias de acción e intervención.

PALABRAS CLAVE Territorio; reconstrucción territorial; etnoterritorio; desarrollo.

ABSTRACT The current territories where indigenous people live are crossed by different kinds of boundaries and administrative boundaries which constitute them. Notions as communes and communities, as well as the irruption of new definitions such as "area of indigenous development", *lof*, *ayllarewe*, among others, overlap and intersect. These denominations, some of them state-owned, others arising from the local actors, always refer to the same space, nevertheless, the meanings that they contain are different and sometimes even divergent and each one of them aim to show the use, continuity, presence and control over the territory.

From the ethnography conducted in a *lafkenche* territory of the Araucanía, we watch how the same space is read from an administrative state-owned view, influenced by national indigenous politics, and from a cultural mapuche perspective. These views and political experiences of the territory show alliances, disputes, strategies and discourses that configure it, where many times, the administrative becomes the container of the historical-cultural view, constraining the territory to the political boundaries of the state and its action and intervention strategies.

KEYWORDS Territory; territorial reconstruction; ethnoterritory; development.

Introducción

La irrupción de los estados naciones modernos sobre territorios indígenas, sin duda, marcan las formas de ocupación y de comenzar a vivir y concebir el espacio a partir de estos hitos de integración. Para el caso de lo que se denomina Wallmapu¹, dicho proceso de colonización se vive en su etapa definitiva desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, constituyéndose la ocupación estatal una vez acaecida la arremetida militar, a través de la fundación de ciudades, comunas, provincias y posteriormente regiones, que comenzarán a significar nuevas formas de organización política, emergencia de nuevos poderes, formas de control político y de intervención estatal.

Los territorios indígenas, salientes de una derrota militar comienzan a adaptarse a estas nuevas denominaciones y formas de ocupación y a reconfigurar su vida en los nuevos espacios y con las nuevas reglas que se les dejan para vivir. Para el caso mapuche, la generación de las mentadas "reducciones indígenas" sin duda será un cambio abrupto en la forma de vida, su nombre ya hace mención explícita a la disminución de las tierras y con ello no solo del sustento de vida cotidiano y económico, afectará

1. Concepto en mapudungun que refiere a la noción de Territorio o país mapuche, comprende tanto el territorio ahora chileno – ngulumapu - como argentino- puelmapu- en el que se ubica el pueblo mapuche.

toda la forma en que se concebía el territorio mapuche, las relaciones ahí establecidas, pautas culturales, etc.

Estos procesos de superposiciones y delimitaciones no se restringen sólo al período de colonización, sino que están presentes hoy en día en los territorios indígenas; actualmente, las comunas se subdividen en “sectores urbanos y rurales”, distritos censales, se organizan a su vez los territorios acordes a las prestaciones de salud y educación que entrega el gobierno local y cuando además se focalizan nuevos programas de intervención se configuran nuevas formas de “ordenar” el territorio para poder trabajar en él. A pesar de estas imposiciones el movimiento indígena local tendrá sus formas propias también se resignificar y nominar el territorio.

Este trabajo surge a partir del trabajo etnográfico y la experiencia de vivir por varios años en la comuna de Saavedra, territorio lafkenche² de la Araucanía, instancia metodológica en la que se conjugan el uso de diversos instrumentos de recolección de datos entre ellos la observación de procesos municipales e instancias de reuniones con distintos tipos de actores locales; conversaciones y entrevistas en profundidad a funcionarios municipales, dirigentes territoriales y finalmente la revisión de información y archivos documentales y audiovisuales referidos a espacios de tiempo en los que no se estuvo ahí.

Las preguntas que motivan este artículo buscan entender ¿cómo se superponen, pero a la vez dialogan las denominaciones territoriales estatales y comunales con formas organizativas propias del pueblo mapuche?

Para intentar dar respuesta a esta pregunta, el siguiente artículo se estructura de la siguiente manera: se inicia con una discusión teórica acerca de conceptos de territorio, más adelante se pasará a la descripción de las formas de concebir y denominar el espacio por los actores involucrados y finalmente se pasará a la sección discusión y conclusiones por parte del autor.

Hacia una conceptualización o discusión teórica acerca del territorio

Para comenzar esta revisión, es necesario adentrarnos en lo que se ha planteado respecto a los conceptos de territorio, y establecer especialmente una primera distinción entre lo que se ha entendido por territorialidad indígena, versus territorios administrativos. Al respecto, autores como De Souza señala que el Estado hace uso de los espacios como un instrumento de conquista y para ejercer el poder, en este marco, se entiende el espacio como un sustrato que delimita un territorio nacional, pensados desde una mirada que no considera los contenidos históricos, así como las relaciones humanas y de poder que en él se dan (Silva, 2017). En la misma línea, Le Bonniec señala que los territorios bajo la noción de los estados modernos son espacios sobre

2. Lafkenche: refiere a la identidad territorial del pueblo mapuche que se desarrolló en sectores costeros, significando una vida vinculada a los cursos de agua como lagos, ríos y el mar.

los cuales ejercer administración, es decir en los que ejercer el control y gestión de los recursos y la población (Le Bonniec, 2002).

Bajo estas premisas, los territorios se vuelven espacios separados de sus habitantes e historias, más bien son instancias sobre las cuales operar acciones acordes a fines y objetivos venidos desde fuera de ellos y planificadas por entes sin relación ni vivencia en este lugar. El territorio es puesto a disposición de la política pública y con ello queda a merced de las intervenciones que en él se realicen o proyecten. No obstante, sabemos que los territorios representan mucho más que esta simple noción burocrática y más bien como señala Silva citando a De Sousa, el territorio es más que un sustrato y es más bien una red de relaciones de poder que propicia la formación de identidades, a la vez que establece límites indicando quien está dentro o fuera (Silva, 2017) y es más bien este juego de poder, de inclusión / exclusión lo que está en juego en los procesos de delimitación, ordenamiento y apropiación territorial.

A pesar de lo concretas que resultan estas definiciones o más bien formas de entender un espacio sobre el que se interviene, sabemos que la geografía, así como otras disciplinas han dado la discusión respecto de qué entender por territorio y dicha definición se ha ido complejizando cada vez más. Más allá de las definiciones a considerar, es innegable ya la relación entre los actores y su territorio, que como señala Bourdin, es una relación que se nutre de diversas concepciones sobre el territorio, donde a lo menos se puede destacar la concepción administrativa, patrimonial o de herencia del pasado. Y es en el diálogo de estas concepciones que se sitúa la interrelación de los actores (Dematteis & Governa, 2005).

Dentro de este trabajo y siguiendo los planteamiento de Alicia Barabás, entenderemos al territorio “como un espacio culturalmente construido por una sociedad a través del tiempo; un espacio nombrado y tejido con representaciones, concepciones, creencias y prácticas de profundo contenido mnemónico y emocional” (Barabás, 2008, p. 129), esta definición como vemos, nos plantea la existencia de una vivencia y un relato en torno a este espacio, es por tanto la sociedad la que da sentido a su territorio, construyéndolo y reconstruyéndolo acorde a los contextos y procesos históricos que en él se suceden, a la memoria que portan y los sentimientos que de su vivencia emanan.

Por parte de la noción indígena de los territorios, la visión es completamente opuesta a lo que hemos revisado y más bien se sitúa a éstos como sujetos altamente dinámicos y en los que confluyen una serie de elementos que los constituyen como tales y sobre los que se debe tener consideración a la hora de actuar o intervenir.

Los territorios indígenas o contenedores de cultura como los llama Velasco (2007) se componen de una serie de interrelaciones entre los pueblos que los habitan, el medio ambiente ahí presente, y la cosmovisión que portan los pueblos, en este entramado señala el autor se perfilan espacios comunales y espacios familiares privados que

son los que nutren y constituyen la identidad colectiva como pueblo y dan por tanto sentido e identidad al territorio. A partir de esta definición comienza a asomarse una noción mucho más compleja de territorio, en la que se conjugan actores y vivencias como componentes de los espacios. Los habitantes de los pueblos, junto al medio ambiente y las cosmovisiones serán la triada básica a considerar para reconocer un territorio y su identidad. Desde estas perspectivas, el territorio más que representar un espacio o ser un soporte material, es el fundamento de la existencia de los pueblos indígenas (Melin, Royo y Mansilla, 2019).

En esta misma línea, Jair Zapata Torres, integrante de la confederación indígena Tairona de Colombia, en referencia al proceso que ellos han llevado a cabo sobre ordenamiento territorial, habla del territorio indígena desde su vertiente de territorio sagrado, señalando que éste constituye la lógica que las comunidades adoptan para con ello construir y simbolizar su entorno. En base a significaciones simbólicas y ancestrales, se significa el espacio físico y real (Torres, s. f.). La vivencia actual no puede estar por tanto separada o en discordancia de la cosmovisión de los pueblos.

La territorialidad entendida desde la identidad étnica se nutre de elementos como la organización familiar, la memoria histórica y la soberanía comunitaria (Velasco, 2007). Esta forma de concebir el territorio puede ser entendida como la plantea Correa (en Molina, 1995) como un etnoterritorio:

Categoría que da cuenta de los espacios habitados por los pueblos indígenas o una parte de estos, que posee por características encontrarse delimitados por hitos geográficos, reconocidos socialmente por una o más agrupaciones de una misma etnia o de otras distintas. Estos territorios son valorizados por los indígenas al asignarle un contenido político, económico, social y religioso (p. 113).

Asimismo, tal como lo plantea Barabás (2008), estos territorios se componen de hitos geográficos y simbólicos y de un centro, vistos estos como *densificaciones significativas* que pueden ser entendidos o vistos como lugares sagrados, con poder de convocatoria y socialmente emblemáticos.

En lo que refiere al caso mapuche que es a lo que aquí nos avocamos, cronistas y viajeros nos han narrado y dejado registro de cuáles habrían sido las formas organizativas mapuche, todas ellas vinculadas a una forma de habitar y ordenar el territorio. La primera de estas es el lofche, lof, o ruca, que puede ser comprendida como una familia extendida de tipo patrilineal en los que se produce cooperación económica y protección (Marilaf, 2005).

Christian Martínez por su parte, también señala como el lof y el rewe se vuelven unidades constitutivas de la organización socioespacial mapuche y atribuye a ellos la capacidad de generar alianzas, conformándose en instancias mayores de asociatividad como los son los ayllarewe, butalmapu y meliñonmapu (Martínez, 1995). La

organización social se vuelve así inseparable de las formas de ocupar, constituir y denominar el territorio.

José Millalen por su parte señala que el concepto *mapu* muchas veces definida como tierra en castellano, no solo hace referencia a algo tangible, sino que también considera una dimensión espacial que incluye las dimensiones de la vida y con ello adquiere una dimensión trascendente (Mariman, Caniqueo, Millalén y Levil, 2006). Como bien lo plantea y complejiza esta noción de mapu o territorio:

Se refiere a la procedencia geográfica individual y colectiva, los que mediados por relaciones económicas, espirituales y simbólicas construyen un particular espacio territorial que los define en su individualidad colectiva, y los identifica a partir de las características y las relaciones con ellas establecidas (Mariman et al., 2006, p. 31).

Otras formas de definir el territorio mapuche lo presentan los autores Melin, Mansilla y Royo, quienes plantean que el territorio “es el sentir-pensar mapuche y su relación social, cultural y política con la que históricamente ha construido su territorio y geografía” (Melin et al., 2019, p. 20). Se incorpora en esta mirada el aspecto histórico que incluye en las definiciones los procesos de colonización y despojo territorial que han sufrido los pueblos, volviéndose la memoria de esa pérdida parte constitutiva de la ocupación territorial actual y de procesos reivindicativos de los movimientos indígenas.

El territorio es entonces un entramado de relaciones, creencias, hechos históricos, memorias y usos que lo van configurando, es dinámico y está en constante cambio acorde a los sujetos que lo viven y las apropiaciones que se hacen de él. En este dinamismo y juego de usos, un mismo territorio puede ser entendido y vivido desde distintas miradas, con diversos fines y para objetivos distintos.

Denominaciones y delimitaciones de un mismo territorio

Los territorios mapuche actuales han quedado supeditados o subsumidos dentro del ordenamiento territorial y forma de denominación que se ha impuesto a través de los límites administrativos creados por el Estado Chileno, renombrándolos y reorganizándolos acorde a decisiones políticas, administrativas y/ o de corte intervencionista que se implementen en estos, sucediéndose muchas veces una superposición de límites entre ellos. Se invisibilizan y niegan las formas propias de ordenamiento territorial que pudo haber existido – o existen – en estos espacios.

El territorio en el que aquí centraremos la discusión, que es donde se llevó a cabo el trabajo etnográfico, es posible de calificar o nombrar según la mirada de quién lo define y lo habita o es parte de él. Así, una primera definición y delimitación surgida desde el aparato estatal y respondiendo a temas administrativos nos habla de este

territorio significado y entendido como una comuna creada el año 1906, una vez concluida la campaña de Pacificación de la Araucanía y la consecuente sujeción y reducción de la población mapuche ahí habitante. La creación de esta figura administrativa –comuna de Saavedra – significará por una parte a nivel macro político la integración de territorio hasta entonces mapuche al dominio del Estado nación moderno aquí instaurado, fijándose simbólica – y violentamente –, esta integración a través de nombrar a estos “nuevos espacios” con los nombres de quienes llevaron a cabo los procesos colonizadores, emerge así la comuna de Saavedra recordando a Cornelio Saavedra y con ello la irrupción de un estado vencedor sobre un pueblo oprimido. A nivel local, esta denominación significa el establecimiento de fronteras administrativas respecto de otras comunas que se crean, fronteras que responden a decisiones políticas y unilaterales, sin considerar formas organizativas y de ordenamiento ya existentes. Como bien lo describe Boccara & Seguel Boccara (2005) “los antiguos distritos sociopolíticos desaparecieron y la nueva división territorial vino a sobreponerse a la estructura socioterritorial imperante” (p. 9).

El territorio desde la mirada municipal

Una vez que se instala el municipio con su aparataje para dar forma a un gobierno local y con ello llevar a cabo la gestión del territorio, se crean nominaciones y sectorializaciones internas del territorio; se distingue en un primer momento lo urbano de lo rural, creándose para este caso puntual los sectores urbanos de Puerto Saavedra y Puerto Domínguez³, se reitera el uso de nombres vinculados a las empresas de conquista y colonización, mientras que para los sectores rurales se apela a nombres de corte geográfico, existiendo para esta comuna el sector “norte” en relación con su ubicación con el centro urbano de Saavedra y un segundo sector rural será el de Isla Huapi⁴, reconociendo su calidad de tal.

Interesante, es que, cada sector o microterritorio, va desarrollando características propias o identidad acorde a estos nuevos demarcadores que lo comienzan a reconocer. En lo que refiere a los sectores urbanos, se sitúa a Puerto Saavedra, como la capital comunal, dotándola de jerarquía y constituyéndose en el lugar de poder económico y político local, esta capital comunal posee una población que oscila alrededor de los 2.000 habitantes, cifra minoritaria respecto del total comunal⁵ y en relación con

3. Eleuterio Domínguez fue dueño de una empresa de colonización hispana llegada desde las Islas Canarias a ocupar territorio entonces denominado fiscal o baldío.

4. Huapi o Wapi en mapudungun quiere decir isla, por lo que podemos señalar que a este espacio se le pasó a llamar “Isla Isla”.

5. Según censo 2017 la población comunal es de 12.450, de las cuales un 80.64% adscribe su identidad al pueblo mapuche. Respecto de la proporción urbano / rural, un 78% de la comuna es considerada rural (INE, 2017).

la población rural de la comuna. Al constituirse como centro de la comuna se sitúan en esta localidad la administración comunal, acceso a servicios – banco, hospital, liceos, juzgado, entre otros -, y el comercio que abastece a los sectores rurales de la comuna. Se construye sobre este espacio un relato de lo urbano en contraposición a lo rural y con ello con un carácter colono / comercial por sobre lo indígena que es su origen. Como algunas veces era posible escuchar al recorrer sus calles o negocios “los mapuche viven en el campo⁶” y se estipulan dentro de esta urbe espacios para que los mapuche que acuden a esta localidad, realicen sus compras y trámites para luego hacer espera de los buses que los llevarán a sus hogares.

La localidad de Puerto Domínguez, resultado de la existencia de una empresa colonizadora que se asentó en lo que se denominó tierras fiscales tras el proceso de radicación, se sitúa como un centro urbano menor, cuya población son los descendientes de los colonos llegados en los años 1900 a esas tierras. Posee un comercio menor para abastecer necesidades básicas de sus habitantes, así como infraestructura básica para atención de salud y educación. Su conectividad la liga a la localidad y comuna vecina de Carahue más que a su capital comunal Saavedra, volviéndose un espacio bastante ajeno a lo que es su comuna contenedora. La cotidianeidad se vive con baja o escasa vinculación a esta figura administrativa que se le ha impuesto y con una memoria casi inexistente respecto de su hito fundacional y la ocupación de territorio mapuche.

Especialmente interesante es la distinción que se realiza respecto de lo rural y ser del sector norte que pasa a ser reconocido desde la mirada local como un espacio más *awingkado*⁷, toda vez que es ahí donde además se asienta la población colona, que genera convivencia con la población mapuche ahí también residente, versus pertenecer a la “isla” o a “huapi”⁸, reconociéndose este espacio como eminentemente mapuche y como tal a todos sus residentes. El sector norte posee además la cualidad de estar situado bordeando la carretera que conecta la localidad de Saavedra con su vecina comuna de Carahue. Esto lo vuelve o hace ver como sector de paso y contacto que lo lleva a tener mayor integración con sectores no mapuche.

Estas distinciones no sólo estarán pensadas desde la población que habitan en ellos, importantes en estas consideraciones será la focalización de políticas indígenas que tenderá a centrar su intervención en Huapi en desmedro del sector norte, fijando así un reconocimiento desde la política de que lo indígena se sitúa en dicho territorio y no en toda la comuna como más bien ocurre. El ser del sector “norte” se vuelve una suerte de sinónimo de estar fuera de la comuna o saliendo de ésta y con ello de

6. Notas de campo del autor.

7. No mapuche en mapudungun.

8. Ambas formas de referirse a lo que constituye el sector del Lago Budi se utilizan en el cotidiano en esta comuna por todos sus habitantes.

estar alejada de lo rural /mapuche que se ubica “hacia el interior y lo profundo” de la comuna.

El sector de Isla Huapi, es caracterizado como el espacio en el que se ubican las comunidades mapuche de la comuna – obviando o invisibilizando lo mapuche en los otros espacios comunales-, define también a este espacio la existencia del lago Budi que entrega identidad y reconocimiento, volviéndose el “ser del Budi” un elemento declarativo de pertenencia a este espacio y su historia.

Internamente en los sectores rurales podemos encontrar nuevas denominaciones que responden a la forma en que se sigue aun subdividiendo o entendiendo el territorio a modo de administrar operativamente servicios como educación y salud en ellos. Comienzan a invocarse nombres de lugares tales como Oñoico, Rancho, Colico, Calof por el norte, mientras que por Huapi se nos aparecen nombres como Piedra Alta, Puaicho, Deume, entre otros, sectores asociados a la presencia de lugares de prestación de servicios como postas rurales o escuelas básicas que utilizan además los nombres ya mencionados. Del nombramiento de estas unidades no tenemos antecedentes, aunque si es posible leer algunas de ellas en Coña (2002), donde se mencionan vinculadas a caciques existentes, lo que nos habla de al menos la mantención de los nombres de lof o linajes familiares preexistentes a estos nuevos ordenamientos.

Surgimiento del ADI Budi, un nuevo modelo de ordenamiento y organización

A esta delimitación y denominación comunal, se sobrepondrá desde el Estado la creación de un Área de Desarrollo Indígena (ADI), figura territorial amparada en la Ley Indígena 19.253, que los entiende como espacios en los cuales focalizar la política pública y apoyo estatal por cuanto son territorios con homogeneidad sociocultural en términos de ocupación de un pueblo indígena y a la vez, son espacios en los que se evidencian las desigualdades sociales plasmadas en la vulnerabilidad económica de la población.

Tal como se plantea en el artículo 26 de la Ley 19.253, los componentes para que un territorio pueda ser declarado ADI son:

- a) Espacios territoriales en que han vivido ancestralmente las etnias indígenas;
- b) Alta densidad de población indígena;
- c) Existencia de tierras de comunidades o individuos indígenas;
- d) Homogeneidad ecológica, y
- e) Dependencia de recursos naturales para el equilibrio de esos territorios, tales como manejo de cuencas, ríos, riberas, flora y fauna (Congreso Nacional, 1993).

Para el caso particular del ADI Budi, su decreto de creación fue firmado el día 10 de marzo del año 1997, hito que, si bien no tuvo mayor repercusión en ese entonces en el territorio, constituirá los cimientos sobre los cuales comenzarán algunos procesos organizativos del territorio.

La creación de esta forma de organización territorial se realiza desde la institucionalidad pública, fijando límites que no necesariamente dialogan con las formas previas de concebir este espacio, ni con los límites comunales que ya conocimos, ni menos con formas propias de ordenamiento del pueblo mapuche, superponiéndose o interrumpiendo algunos de estos modos de organización socio territorial.

Los límites que generará esta nueva definición geográfica significarán una delimitación bastante técnica, constituyéndose en un espacio delineado en función de la pertenencia geográfica a la cuenca del Lago Budi, que será quien le dará el sentido a esta área – a pesar de que su nombre y definición concibe la presencia indígena como eje rector - y que definirá a su vez quiénes integrarán esta zonificación, es decir, integrará a unos y excluirá a otros.

Los límites creados bajo esta nueva figura de ordenamiento y control territorial son:

Norte: camino Puerto Saavedra – El Temo, desde la zona urbana de Puerto Saavedra, desvío línea imaginaria estero Pichico en el sector de Pullallan hasta el sector el Alma Cudileufu en dirección este –oeste.

Sur: Línea recta imaginaria desde el límite del área con el Océano Pacífico hasta Peleco en Teodoro Schmidt, continuando por el camino a Pichichelle en sentido este – oeste.

Este: Comprende el camino El Temo a Pichichelle en Teodoro Schmidt, pasando por Puerto Domínguez en una distancia de 52 kilómetros aproximadamente, límite comuna de Carahue por el este, pasando por camino público del sector la Sierra, puente Mellizos, río Budi hasta Puerto Domínguez con un sentido norte –sur, paralelo a la ribera del lago Budi.

Oeste: Línea imaginaria por el camino Puerto Saavedra – río Budi, paralelo al Océano Pacífico por el oeste y paralelo al Lago Budi al este, continuando por la costa en sentido norte sur hasta Piedra Alta, para finalizar en Puaicho.

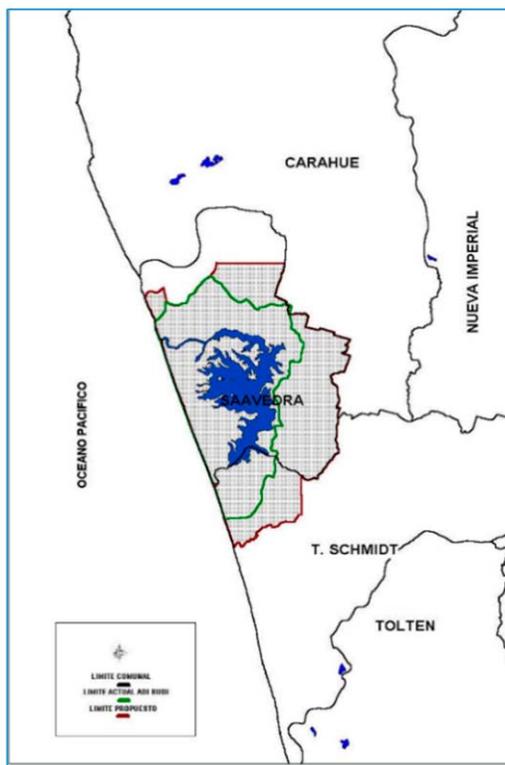


Figura 1 Mapa delimitación ADI Budi

Como es posible observar en la Figura 1, y según se detalla en los párrafos precedentes, algunos de los límites aquí expuestos, responden a primera vista a divisiones casi geométricas, dictaminadas en función de decisiones geográficas más que socioculturales. La constante mención a líneas imaginarias que generan las divisiones cuesta entender que consideren las relaciones – especialmente familiares - que existen bajo estos lineamientos.

Interesante es que esta nueva figura de ordenamiento territorial será una configuración supra comunal, aunando bajo su diseño a sectores asentados tanto en la comuna de Saavedra como en la vecina comuna de Teodoro Schmidt. Como ya mencionamos anteriormente el sector norte de Saavedra quedará fuera de esta delimitación. Esta superposición sobre las fronteras municipales significará en algunos momentos tensiones respecto de la identificación de las comunidades mapuche con “su comuna”, lo que da cuenta de cómo permearon los límites comunales y las adscripciones que ello genera inclusive en la población mapuche. Si bien en un inicio el funcionamiento del ADI y la orgánica mapuche que ahí se fue dando conocida como el Consejo de Werkenes del Budi funcionaba como unidad territorial y dónde como veremos más adelante se proyectó un trabajo de ordenamiento territorial propio. Al paso de los

años y por conflictos derivados de la política pública y de la distribución de recursos que llegaban a estos territorios, se optó por en algún momento excluir a las comunidades pertenecientes a la comuna de Teodoro Schmidt de las formas organizativas del Budi, retomándose los límites comunales como espacio de acción y organización.

Estas nominaciones de carácter administrativo estatal responden a modelos de desarrollo subyacentes que ven en esta forma de delimitación y ordenamiento la mejor manera de proyectar el modelo que sostienen. Las nociones de desarrollo que aquí se configuran muchas veces son exógenas a los pueblos y más bien impuestas. El territorio se vuelve en este contexto una categoría operativa sobre la cual se comienzan a multiplicar la configuración y aplicación de instrumentos que promuevan y promocionen el desarrollo (Dematteis & Governa, 2005), los que no necesariamente dialogarán entre sí, ya que cada uno responderá a su delimitación realizada y a los objetivos que se plantea. Se observa una baja articulación entre políticas y programas que comienzan a operar en el territorio, a pesar de que ello era el sentido de esta figura territorial.

El ADI – al igual que ocurre con la forma de operar de la comuna-, se subdividirá en sectores que permitan operacionalizar el accionar del estado. Nuevamente apelando a la mirada externa que está sobre el territorio se nombrarán estos espacios, denominándolos inicialmente en orden numérico acorde a su ubicación geográfica si hacemos un recorrido desde el norte de la cuenca del lago Budi. Los sectores que configurará como unidades territoriales el ADI serán:

Tabla 1 Sectores ADI Budi.

Sector	Unidades territoriales
1	Rolonche, Millahuco, Ralico, Wingkul, Huenchul, Nilquilco, Naupe, Choñi, Leufuche, Cardal, Llifco, Chanua.
2	Pullallan, Cudileufu, Perquiñan, El Alma, Catrirehue, El Budi, Yecomahuida.
3	Pedro Curitol, Llangui, Boyeco, Francisco Quelempán, Bartolo Raín, Filomena Alonso, Antonio Carrera, Ignacio Pirul, Juan Quilaquir, Margarita Paillalef.
4º	Juan Curiquen, Peleco, Nomeyangui, Huentemilla, Pichichelle, Llaguepulli, Malalhue, Lumahue, Yenehue, Huente.
5	Trawa Trawa 1, Trawa Trawa 2, Oño Oñoco, Trablanca, Traflaco, Huilenco, Juan Ancan Levin, Jacinto Calvun, Pelladbudi, Remeco Budi, Conoco, Zoncolle.
6	Conin Budi, Pu Budi, Collileufu chico, Collileufu grande, Deume, Liucullin, Romopulli Huapi, Isla Nahuelhuapi, Romopulli centro, Rucatraro.
7	Llanquitue, Anweyeco, Rucaraqui, Nahuelquetre, Ñañil, Cahuemu, Huapi, Llanquín, Los Carrero.

Fuente: Elaboración propia

9. Sector cuyas comunidades pertenecen administrativamente a la comuna de Teodoro Schmidt.

En el cotidiano vivir se comenzará entonces a hablar de estos sectores y se reconocerá la pertenencia a alguno de ellos. Como es posible apreciar la nominación dada a los sectores ni siquiera buscó tener alguna pertinencia territorial o identitaria, simplemente se numeraron los lugares, invisibilizando todo tipo de significación o identificación con el lugar en el que se emplazan o que aglutinan.

Como se manifestó en documentos de evaluación de estas políticas:

El ADI Budi a diferencia de las otras ADI tiene una particularidad y es que casi el 90% de la población es mapuche eso lo hace un territorio fundamentalmente indígena, pero esto no quiere decir que sus límites concuerden necesariamente con los que los sujetos indígenas consideran como su territorio ancestral el que probablemente se constituye a partir de coordenadas distintas a las establecidas por el Decreto de creación del ADI (p. 136).

El trabajo del ADI Budi en sus inicios tendrá un funcionamiento algo ajeno al territorio, como bien se describe en el Informe de Evaluación sobre las prácticas de gestión y capacidades en las áreas de desarrollo indígena ADI (Asesorías para el Desarrollo, s/f).

Hasta antes de la llegada del Proyecto GAR la gestión realizada en el Budi sólo se expresó como gestión de recursos, en ningún caso se trata de gestión destinada a la instalación de capacidades o a la búsqueda de mecanismos de participación de las comunidades en la gestión del ADI (p. 133).

Será a la llegada del proyecto GAR GTZ que se dará paso a la participación local, volviéndose protagonistas de las acciones y con ello del devenir del territorio del Consejo de Werkenes como veremos más adelante. A partir del trabajo de estas agencias internacionales en pos de construir un ordenamiento territorial bajo la mirada mapuche, es que se gatillará un proceso de resignificación territorial y de reconocimiento de lo propio.

Procesos organizativos en el territorio. Construcción de la Carretera de la Costa, Consejo de Werkenes y Municipio

Hacia finales de los años 90 e inicios de la década del 2000, estos procesos de reconfiguración territorial se estarán sucediendo con mayor visibilidad que en otros momentos, situación por la cual también nos situamos en este período para esta revisión. Junto con el actuar municipal y sus delimitaciones que reconocemos provienen desde inicios de 1900, la declaración de ADI, se sucederá un conflicto territorial vinculado al proyecto surgido durante la dictadura militar, pero que en estos años tomará fuerza que es la mentada Carretera de la Costa, proyecto vial que buscaba cruzar territorio lafkenche y que significó la oposición de las comunidades por la afectación que esto

les generaría al alterar tanto la vida cotidiana, así como la irrupción sobre sitios de significación cultural. Este proyecto y la resistencia hacia él por parte de las comunidades mapuche da cuenta de cómo a pesar de estar absortos ya en estos límites comunales exógenos, aún persiste la noción de un territorio propio que se debe defender y resguardar de estas intervenciones.

En pos del resguardo de los sitios de significación ceremonial observamos como aún persisten en la memoria y en la práctica estos espacios que son propios, espacios en los que se vive y resignifica el ser mapuche, en el que se recrea el territorio y las alianzas de antaño, espacios que resisten y se oponen a las intervenciones exógenas que cada cierto tiempo interpelan y que como mencionó Melín et al. dan cuenta de la disputa por la materialidad del territorio (Melín et al., 2019).

La llegada del proyecto GAR-GTZ impulsará un trabajo territorial y organizativo en el territorio – que además vinculado a la llegada del Programa Orígenes – significarán el surgimiento de un actor local que cuestionará el cómo se ha construido la política pública en el Budi. Hablamos del Consejo de werkenes del Budi, instancia organizativa que reunirá y representará a los siete sectores presentes en el ADI y se erigirá como la contraparte con la cual debe dialogar el Estado (Caniguan, 2019).

El desarrollo de un trabajo de mapeo territorial entre las instancias de cooperación internacional mencionadas y los actores locales, introducirán una nueva forma de concebir el territorio, el Budi será entendido ahora desde una mirada cultural¹⁰ que busca evocar la antigua y tradicional forma de ordenamiento territorial que es el *ayllarewe*, orden que no solo es geográfico, sino que también relevar las autoridades tradicionales vinculadas a estos espacios sociopolíticos culturales, que suponen formas propias de comprender el desarrollo del pueblo. Junto con este relevamiento de las autoridades tradicionales y como lo señala Barabás (2008), se erige este centro significativo que en este caso son los *rewe*¹¹, espacios de congregación ritual (Faron, 1969) de unión y de realización de ceremonias como lo es el *nguillatun*, se configura en su revitalización una geografía territorial y una geografía simbólica (Barabás, 2008).

El Consejo de Werkenes, en su búsqueda de establecer formas de actuar que reflejasen conocimientos y contenidos culturales propios que los desligue de las intervenciones foráneas que se están sucediendo, deciden resignificar los sectores delimitados numéricamente y se comenzará a reivindicar y utilizar el nombre correspondiente al

10. Información sobre la metodología de este proceso se puede ver en el documento Guía de Elaboración de maquetas. Ordenamiento territorial con Visión Mapuche – ADI Budi. Chile. GTZ – GAR. Recuperado de http://www.iapad.org/wp-content/uploads/2015/07/maqueta_guia_gtz.pdf.

11. Se entenderá por *Rewe* la reminiscencia a la antigua forma de organización política, social, parental, encabezada por un *longko* o cacique y asociada a la preeminencia de algún linaje particular. Sin duda la existencia de estos espacios configuraba campos de acción económicos, ceremoniales y políticos a los que no haremos referencia dentro de este contexto.

rewe que aúna los espacios, reconstruyendo de esta manera la imagen y forma organizativa del *ayllarewe*¹² del Budi, que correspondería en parte a lo que el Estado intentó denominar ADI.



Figura2 Mapa Ayllarewe Budi

Fuente: Proyecto GAR

Este proceso de reconstrucción cultural en palabras de Caniunqueo “*se inicia en la recuperación de los espacios públicos, sociales y de carácter ceremonial, liderado y regulado por pautas culturales propias y con una alta responsabilidad en las autoridades tradicionales*” (Caniunqueo, 2011, p. 125). El reutilizar los nombres propios, así como la toponimia se vuelve una forma de apropiación de las cosas y los espacios (Melin et al., 2019). La reconfiguración de los espacios desde lo propio permite a los pueblos la generación de sus propias políticas, formas de comportamiento y alternativas de desarrollo que responden a sus necesidades, cosmovisiones y nociones de mundo, que no necesariamente dialogan con los modelos impuestos desde lo foráneo, las políticas públicas u otras medidas.

12. En una transcripción literal se refiere a “Nueve Rewes”, con lo que se da a entender la existencia de un espacio territorial mayor que agrupa a estos nueve espacios ya descritos anteriormente.

En este convivir de denominaciones espaciales, se produce un proceso interesante a la luz de lo que fue la sectorialización gubernamental del territorio en pos de poder tener control de cómo se realizará el trabajo en el territorio. Tal como mencionamos, tras la creación de los sectores del ADI, la organización territorial mapuche resignifica dichos sectores y los pasa a denominar bajo el nombre del rewe vinculado al sector, dotando de pertinencia e identidad a los territorios, revalorizando lo propio no solo en lo simbólico, sino también en lo práctico. Junto con este renombrar los sectores, las autoridades tradicionales – longko – werken – se erigirán como los sujetos con los que el Estado debe dialogar. Se reconfiguran las formas de negociación, los interlocutores y los espacios en los que se realiza (Caniguan, 2019).

Lo que aquí sucede con el Consejo de Werkenes y el posicionamiento del ayllarewe del Budi, junto al reconocimiento de las autoridades propias del pueblo mapuche en este momento y espacio, dan cuenta de formas de control territorial por parte de la población mapuche que no se habían logrado hasta entonces en el Budi. Esto sucede además en un contexto de subversión del poder local, toda vez que de manera paralela se ha erigido en el sillón alcaldicio un alcalde mapuche (Caniguan, 2007, 2019).

La fuerza política adquirida por el Consejo de Werkenes y la presencia en el gobierno local de autoridades mapuche configuran un nuevo espacio político de disputa del poder. Se reconoce y asume el poder detentar cargos y el control por parte del pueblo mapuche en el Budi, lo que desencadenará alianzas y también tensiones que incidirán en la continuidad del movimiento territorial (Caniguan, 2019). En concreto, la competencia por el sillón municipal el año 2004 por parte del Consejo de Werkenes, junto con conflictos surgidos al alero de las intervenciones del programa Orígenes, ocasionarán un desgaste de la organización local y el surgimiento de nuevos liderazgos individuales que generarán cambios en el devenir local. Las elecciones del año 2004 significarán la asunción al poder de un nuevo alcalde mapuche (Caniguan, 2007), quien desligándose de los procesos que estaban ocurriendo en el territorio, impondrá una nueva forma de relación y nominación de los espacios territoriales. Se promoverá una política de organización local en torno a asociaciones de corte productivo y los antiguos sectores o rewe pasarán a ser bautizados con el nombre asumido por la organización local que los comience a detentar.

Este cambio en la política local y en el renombrar los sectores, sin duda tendrá un impacto mayor, toda vez que se posicionan y legitiman nuevos liderazgos en los sectores. Ya no serán las autoridades tradicionales quienes convoquen y sean relevadas, sino que se optará por la denominación de dirigencias de corte funcional, asumiendo ahora el diálogo e interlocución los presidentes de asociaciones productivas locales, organizados bajo una mesa de trabajo territorial validada municipalmente.

Para volver más visible este proceso, en el siguiente cuadro se da cuenta de cómo los mismos espacios son nominados de maneras distintas, según los actores que lideren los procesos.

Tabla 2 Denominaciones territoriales.

Sectorialización territorial		
ADI Budi (1997)	Consejo de Werkenes (2000)	Mesa Territorial (2005)
Sector 1	Wingkul	Asociación Kuzawal taiñ mapu
Sector 2	El Alma	Asociación Mari Epu Peñi Wen
Sector 3	Quechokawin	Asociación de Comunidades Indígenas de Puerto Domínguez
Sector 4	Llaguepulli	No participa por pertenecer a comuna de Teodoro Schmidt
Sector 5	Pangko – Malalwe	Asociación Inaltu Lafken
Sector 6	Cawin – Weicha	Asociación Mari kiñe lof
Sector 7	Weicha – Pangko (Wapi)	Asociación Ina leufu Budi

Fuente: Elaboración Propia

Interesante será ver lo que ocurre con el antiguo sector 4 o rewe de Llaguepulli, ahora excluido de la sectorialización territorial por encontrarse fuera de los límites administrativos de la comuna. Se evidencia aquí como la superposición de límites (ADI sobre comuna) se resiente, y se apela a la pertenencia a otra comuna para no continuar el trabajo con ellos. Se desconoce a su vez que son parte integrante del ayllarewe del Budi, organización previa que se antepone tanto al ADI como a la comuna. La política local se volverá protagonista nuevamente en la forma de concebir el territorio, definirá interlocutores, validará liderazgos y con ello también delinea las formas que adquieren las intervenciones que se suceden en el territorio.

Discusión y Conclusiones

Los diversos actores que se desenvuelven en el territorio como lo es el municipio, movimiento indígena, intervenciones estatales (ADI y Programa GAR- GTZ, Programa Orígenes) fueron entendiendo todos a su manera el territorio del Budi, lo configuraron, nombraron y designaron a sus interlocutores, traspasando a su vez el sentido que tenían de su accionar en el espacio.

El municipio se constituye en la representación del Estado en lo local, es el espacio que Espinoza (2017) denomina de la infrapolítica y como tal debe entender y controlar el territorio acorde a su noción de administración y visión de desarrollo comunal. Sectorializaciones acordes a las tareas de salud y educación servirán en un primer momento para ordenar las prestaciones que se entregan. La relación del municipio con los movimientos locales será también punto importante y donde es posible vislumbrar la forma de ejercer el poder y control. Será posible plegarse o aliarse a las

orgánicas existentes o crear nuevas instancias organizativas que respondan a sus requerimientos y forma de entender el trabajo territorial.

Las intervenciones estatales pensadas desde lo exógeno resultan cada vez más incomprensibles en los territorios, convirtiéndolas muchas veces en una mala experiencia más que en políticas con reales sentidos de cambio en las poblaciones. Para el caso de las ADIs, pudieron constituirse en verdaderos espacios de gestión y control territorial por parte de los actores locales de haber sido dotados de mayor autonomía. Quizás el surgimiento del Consejo de Werkenes como una consecuencia inesperada del ADI entregue las claves de entender la importancia del diálogo con los actores locales para construir políticas efectivas y con sentido. Como plantean Rubilar y Roldan (2014) el ADI no se identifica como un instrumento de gestión territorial que permita articular las demandas de los pueblos indígenas con los gobiernos locales.

Por parte de las miradas propias del territorio, éstas significarán formas de resistencia que no estarán exentas del poder y control que ejercen los contextos y las políticas que imperan en los territorios. Si bien el Consejo de Werkenes logró por un tiempo imponer una forma de entender el espacio y de relacionarse con el pueblo mapuche lafkenche ahí presente, las fuerzas de otros actores y de las formas de intervenir sin duda flanquearon su poder, volviéndose a imponer formas de relación clientelar desde la política local, donde los sujetos quedan subsumidos a los intereses foráneos, más que ellos poder imponer su agenda.

Nos situamos en este artículo ante un territorio puntual que acorde a los actores y sujetos que lo forman y lo viven se fue nutriendo de nominaciones, fronteras y límites. Como bien lo explica Roberto Morales:

Los wichan mapu con sus respectivos lof y rewe, formados por las distintas reñma que se basan en sus distintos kùga; tienen sobre si los mapas territoriales de las parroquias y templos, de los servicios de salud, de las escuelas, de los servicios públicos que aplican las políticas del Estado a través de sus ministerios, los límites de las regiones que dirigen los Intendentes y de las provincias cuya autoridad es el gobernador; los distritos para los censos, los distritos para las elecciones, los límites de las comunas (Morales, 2002, p. 267).

El nombramiento de los espacios sin duda responde a mecanismos de sentar el poder y ejercer el control de parte de quien realice la denominación. Para el territorio del Budi, observamos esta constante tensión entre lo administrativo y lo que podríamos denominar propio. Cada proceso local o exógeno definirá el territorio y con ello fijará nociones de inclusión v/s exclusión, validará autoridades (funcionales v/s tradicionales), reconocerá o no formas organizativas (comunidades, asociaciones v/s lof, rewe). Se configura una suerte de reinicio y novedad en cada intervención, desconociendo procesos previos, buenas prácticas y los aprendizajes que de ellos se puedan esperar.

Tal como lo plantea Dematteis & Governa (2005), estas intervenciones son la materialización de proyectos y voluntades y con ello de las relaciones de poder existentes, resultando muchas veces, los sujetos y actores locales invisibilizados o más bien concebidos como meros receptores pasivos de estas formas de poder y control.

Más allá de lo que podemos señalar es una nominación de espacios, finalmente lo que tenemos es la reinención de procesos de dominación, conquista y colonización, que sabemos generan procesos de desterritorialización, lo que junto con alterar lo geográfico, afectan normas y pautas de relación intrínsecas a la convivencia entre los seres humanos y su entorno (Melin et al., 2019). Los límites y definiciones administrativas responden a lógicas de estados modernos que conciben los espacios geográficos como autónomos o sin relación con su contexto social, como lo ha planteado Campbell - en relación a las concepciones de resguardo del medioambiente -, la naturaleza es considerada fuera de las relaciones sociales y de las personas (Silva, 2017).

Por su parte, y desde la capacidad de los pueblos indígenas de reconstruir su territorio, ponen en juego en esos procesos la reconstrucción de su memoria histórica, a la vez que se proyectan hacia el futuro. Se produce un juego de reconocimiento y valoración del pasado – en tantos elementos constitutivos del presente – que les permiten situarse hacia el futuro y pensar el devenir de sus pueblos. Estas lógicas son las que sustentan y dotan de sentido las luchas territoriales de los pueblos indígenas, en tanto no es el territorio en lo físico lo que se busca recuperar o posicionar, sino que el pasado del pueblo y con ello su futuro y posibilidad de autodeterminación. Es este territorio dinámico, entrecruzado de relaciones entre quienes lo habita, el medio que los cobija, los procesos históricos que ahí se viven, las relaciones que se generan, las formas propias de hacer política, economía, justicia y de entender el mundo, es lo que da sentido pertenencia e identidad a los territorios y es sobre ello que se cimienta la lucha y reivindicación territorial.

El reconocimiento de las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas son una deuda pendiente por parte de las políticas públicas de todo nivel y más bien las intervenciones se suelen diseñar y planificar sobre espacios que se supone malamente carecen de historia, relaciones y lo más importante de cómo piensan y vislumbran su desarrollo. Llama la atención como inclusive las políticas públicas orientadas a los pueblos indígenas – ADI particularmente – comienza desde la imposición y no desde el conocer lo existente en el territorio, se vuelve aún más cuestionable si es la política indígena la que impone formas de ordenamiento y de concebir el territorio desde una lógica ajena o externa a la de los pueblos en los cuales se inserta. Con esta discusión sobre los órdenes territoriales a utilizar, se deviene la discusión por el modelo de desarrollo territorial y/o local que se está pensando y desde donde se lo está haciendo, pues es este modelo intrínseco en las propuestas el que configura la creación, readecuación y/o resignificación de los espacios. Lo que hoy

vemos entonces es una tensión en modelos de desarrollo que se desean imponer que han generado más bien una desarticulación de los territorios y sus relaciones sociales, se desarticula a los actores locales, fijándoles formas organizativas exógenas y posicionando autoridades no necesariamente representativas, como lo señala Sánchez, “La intervención de las distintas instituciones del Estado han ido desarticulando las unidades espaciales y por lo mismo la autoridad local” (Sánchez, 2002, p. 39).

A la luz de los derechos indígenas y del efectivo reconocimiento de los pueblos, es de esperar que se comience a validar las formas propias de ordenamiento territorial, formas organizativas sociopolíticas y los modelos de desarrollo que de ellos devienen, a modo de generar políticas públicas efectivamente pertinentes y en verdadero diálogo intercultural, que es lo que posibilitará efectivamente el desarrollo de los pueblos en tanto sujetos de derechos preexistentes a la instauración de los estado nación modernos.

Referencias

- Asesorías para el Desarrollo (s/f). Informe de Evaluación sobre las prácticas de gestión y capacidades en las áreas de desarrollo indígena ADI. Recuperado de <http://bibliotecadigital.ciren.cl/handle/123456789/6857>.
- Barabas, Alicia (2008). Cosmovisiones y etnoterritorialidad en las culturas indígenas de Oaxaca. *Antípoda*, 119-139.
- Boccaro, Guillaume y Seguel-Boccaro, Ingrid (2005). Políticas indígenas en Chile (siglos xix y xx) de la asimilación al pluralismo -El Caso Mapuche-, Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Bibliothèque des Auteurs du Centre, Boccaro, Guillaume, mis en ligne le 14 février Recuperado de <http://journals.openedition.org/nuevomundo/594>.
- Caniguan, Natalia (2007). Municipio, identidad y alcalde mapuche, estudio de caso en la comuna de Saavedra (Tesis de Licenciatura). Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Caniguan, Natalia (2019) Movimiento territorial indígena y gobiernos locales. Etnografía de caso en una comuna de la Araucanía, Chile. En *Antropologías del Sur*, 6 (11): 63-78.
- Caniunqueo, Sergio (2011). Reconstrucción intraétnica: Reflexiones acerca de los procesos de reconstrucción territorial en Koliko, en la comuna de Carahue, IX región. *Revista CUHSO*, 21(1): 105-127.
- Congreso Nacional. (1993). Ley indígena 19.253.
- Coña, Pascual (2002). Lonco Pascual Coña ñi tuculpazugun. Testimonio de un cacique mapuche. Pehuen editores.

- Dematteis, Giuseppe y Governa, Francesca (2005). Territorio y territorialidad en el Desarrollo Local. La contribución del Modelo SloT. *BAGE: Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 39, 31-58.
- Espinoza, Claudio (2017). Procesos etnopolíticos en la transición democrática chilena. Gobiernos locales y la vía política mapuche. *Cuadernos de antropología social* (45): 21-36.
- Faron, Louis (1969). Los mapuches: Su estructura social (Instituto Indigenista Americano).
- Instituto Nacional de Estadísticas (2017) Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda.
- Le Bonniec, Fabien (2002). Las identidades territoriales o como hacer historia desde hoy día. En *Territorialidad mapuche en el Siglo XX* (pp. 31-49). Escapate.
- Marilaf, Rodrigo (2005). Territorialidad Mapuche Lafquenche en la Zona Costera de la Comuna de Mariquina, Provincia de Valdivia, X Región. Antecedentes etnográficos para la Reconstrucción del Territorio.
- Mariman, Pablo, Caniqueo, Sergio, Millalén, José y Levil, Rodrigo (2006). ¡Escucha, Winka! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro. LOM Ediciones.
- Martínez, Christian (1995). La territorialidad mapuche lafquenche durante los siglos XVI y XVIII. En *Tierra, Territorio y Desarrollo Indígena* (Universidad de La Frontera).
- Melin, Miguel, Royo, Manuela y Mansilla, Pablo (2019). Cartografía Cultural del Wallmapu. LOM Ediciones.
- Molina, Raúl (1995). Reconstrucción de los etno-territorios. En *Tierras, Territorio y Desarrollo Indígena* (Universidad de la Frontera).
- Morales, Roberto (2002). Poder mapuche y relaciones con el Estado. Fundamentos socioculturales de la mapu territorialidad mapuche. En *Territorialidad mapuche en el siglo XX* (pp. 177-300). Escapate.
- Rubilar, Gabriel y Roldán, Andrés (2014). Áreas de desarrollo indígena: estudio de caso del adi puel nahuelbuta, como estrategia de las políticas públicas en el mundo mapuche. *Universum*, 29(2): 253-276.
- Sánchez, Rubén (2002). Derechos mapuche, territorialidades y proyectos de desarrollo. Proyectos de intervención, instituciones, organizaciones y comunidades. En *Territorialidad Mapuche en el siglo XX* (pp. 325-394). Escapate.
- Silva, Roberta da. (2017). De cima para baixo: A sobreposição de conceitos, territórios e normas. e-cadernos CES, 28. doi: <https://doi.org/10.4000/eces.2587>.

Torres, Jair (s. f.). Espacio y territorio sagrado. 18.

Velasco, José (2007). Espacio y territorio: Ámbito de la etno-identidad. *Revista del CESLA*, 10, 53-70.

Sobre la autora

NATALIA CANIGUAN es Antropóloga social y Mg. en Desarrollo Humano, local y regional. Directora Instituto de Estudios Indígenas e Interculturales UFRO. Investigadora Adjunta Centro de Estudios Interculturales e Indígenas CIIR. Correo Electrónico: nataliakaniwan@gmail.com

CUHSO

Fundada en 1984, la revista CUHSO es una de las publicaciones periódicas más antiguas en ciencias sociales y humanidades del sur de Chile. Con una periodicidad semestral, recibe todo el año trabajos inéditos de las distintas disciplinas de las ciencias sociales y las humanidades especializadas en el estudio y comprensión de la diversidad sociocultural, especialmente de las sociedades latinoamericanas y sus tensiones producto de la herencia colonial, la modernidad y la globalización. En este sentido, la revista valora tanto el rigor como la pluralidad teórica, epistemológica y metodológica de los trabajos.

EDITOR

Matthias Gloël

COORDINADORA EDITORIAL

Claudia Campos Letelier

CORRECTOR DE ESTILO Y DISEÑADOR

Ediciones Silsag

TRADUCTOR, CORRECTOR LENGUA INGLESA

Aurora Sambolin Santiago

SITIO WEB

cuhso.uct.cl

E-MAIL

cuhso@uct.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional